



PERU

70 PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

(verificar con palabras del orador)

Intervención del Perú ante las Naciones Unidas Tema 69 de la Agenda encargada a la Tercera Comisión: “Derechos de los Pueblos Indígenas”

Nueva York, 19 de octubre de 2015

Señor Presidente,

Nos asociamos con lo expresado por la distinguida delegación del Ecuador en representación de la CELAC, y por lo expuesto por el Grupo de Amigos de los Pueblos Indígenas, y, agradecemos el trabajo que se ha venido realizando sobre la materia.

El Perú, es un país culturalmente diverso. En nuestro territorio habitan cincuenta y cuatro pueblos indígenas u originarios y hablan un total de cuarenta y siete lenguas. Las tradiciones, conocimientos y costumbres son transmitidas de generación en generación y son aportes invaluable para nuestra cultura e identidad.

Las metas trazadas en la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible, son el referente que debemos seguir para lograr erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, reducir las desigualdades y alcanzar un crecimiento económico inclusivo y sostenible, con inclusión social y sin discriminación, donde no dejemos a nadie atrás, y eso incluye a nuestros hermanos indígenas. Por ello, es necesario que implementemos mejores prácticas, leyes e instituciones.

El Perú promueve y garantiza la igualdad social y respeto de los derechos de los pueblos indígenas, conforme al Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

En el 2011, promulgamos la Ley del Derecho a la Consulta Previa, convirtiéndonos en el primer país en la región en cumplir con lo estipulado en el Convenio 169. Aprobamos también el reglamento de la Ley de Consulta, instrumento que ha permitido el desarrollo de todos los procesos llevados a cabo hasta la fecha.

Consideramos que el mejor mecanismo para garantizar los derechos de los pueblos indígenas es diálogo intercultural. Por ello, hemos establecido espacios de trabajo conjunto a nivel local y nacional.

Un ejemplo exitoso es la Mesa de Desarrollo de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, zona de actividad petrolera, donde creó un fondo de contingencia para la protección ambiental con un monto inicial de 50 millones de soles, administrado por una Junta con representación indígena, y donde se destinó cerca de 4 millones de soles para la titulación de las comunidades de la zona.

Asimismo, se ha creado el Grupo de Trabajo con los Pueblos Indígenas, espacio de coordinación permanente para discutir las políticas públicas en las cuales se involucran a los pueblos indígenas, lo que ha permitido el dialogo con los líderes de las 7 federaciones indígenas de alcance nacional, y donde se han logrado acuerdos tales como la adecuación de los servicios públicos a las tradiciones y modos de vida de la población indígena.

Para este propósito, se consiguió establecer diversos servicios bilingües, entre ellos, los Registro Civiles en Jaqaru y Awajún, así como Canales de Justicia en quechua y aimara en las Cortes de Justicia de Puno y Ayacucho.

Actualmente, contamos con más de 200 intérpretes en el Registro Nacional de Intérpretes y Traductores Indígenas del Ministerio de Cultura.

Señor Presidente,

En relación a los procesos de consulta previa, se han concluido 12 procesos entre el Estado y los pueblos indígenas, que han involucrado a más de 20 pueblos indígenas y 600 comunidades.

Se han finalizado 7 procesos de consulta en temas de hidrocarburos, que incluyen acuerdos en protección ambiental, titulación y compensación por el uso de tierras, beneficios directos de las actividades extractivas, entre otros.

Producto del proceso de consulta previa del Lote 192, se ha acordado establecer un Fondo Social correspondiente a un porcentaje de la producción del Lote, el cual será administrado por las organizaciones indígenas.

Sobre territorios y tierras indígenas, es prioridad para el Perú su reconocimiento, protección, titulación de las comunidades indígenas, y, mecanismos de protección de sus territorios.

Reconocemos 5 reservas territoriales de aproximadamente 3 millones de hectáreas para la protección de los pueblos en aislamiento y contacto inicial, y se establecerán próximamente 5 reservas adicionales.

Trabajamos con los pueblos indígenas para recabar información técnica orientada a facilitar el establecimiento de medidas de protección y abordar sus necesidades. Por ello, se ha creado el Registro de pueblos en aislamiento y contacto inicial y el Registro de reservas indígenas.

Hemos logrado sistematizar información pública de los pueblos indígenas a través de una base de datos oficial y actualizar el Padrón General de Hogares, donde ahora se incluyen a los pueblos indígenas amazónicos identificados dentro de la clasificación de "pobres extremos" a fin de mejorar sustancialmente la situación de mil setecientos ochenta y seis comunidades indígenas con una población aproximada de trescientos treinta y tres mil novecientos setenta y cinco personas.

Todo ello, para reducir los altos índices de pobreza y facilitar su acceso a nuestros programas sociales tales como Qali Warma, Juntos, Pensión 65 o Beca 18.

El Gobierno peruano trabaja arduamente para atender de manera integral la problemática de las comunidades nativas en la Amazonía, desde las acciones contra la tala ilegal hasta lograr la aceleración del proceso de titulación de tierras.

El Perú, como parte de su estrategia de acción social con sostenibilidad, viene implementando una Plataforma Itinerante de Apoyo Social con embarcaciones especialmente diseñadas para brindar diversos servicios que incluyen la atención básica en salud a las comunidades de las cuencas amazónicas dispersas en el territorio peruano, la cual se replicará próximamente en los márgenes del lago Titicaca, en los Andes del Perú.

Señor Presidente,

El Perú seguirá trabajando estrechamente para que los derechos de los pueblos indígenas sean reconocidos en el marco de un proceso abierto, transparente e inclusivo, y, esperaremos con beneplácito el informe y recomendaciones del Secretario General sobre la aplicación del documento final de la Cumbre Mundial sobre los Pueblos Indígenas.

Muchas gracias,